

## Sección 1. Carta de Solicitud de Propuestas

### Servicios de Consultoría

**Título del trabajo:** Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

**Número de referencia de la SDP No.:** PP No. 001/2021/ TF0A 8267

**Número de préstamo donación No.:** PHGF GRANT No TF0A 8267

**País:** El Salvador.

**Fecha:** 21 de mayo de 2021

Estimado Señores:

1. El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Salud (en adelante denominado el “Contratante”) ha recibido fondos en calidad de donación (en adelante denominado la “donación”) del Banco Mundial, los cuales son administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (en adelante denominado el “Banco”) y ejecutados por el Ministerio de Salud, a través del Proyecto Abordaje de Enfermedades No Transmisibles, y se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se expide esta Solicitud de Propuestas. Los pagos se efectuarán a pedido del Ministerio de Salud, a través del Proyecto Abordaje de Enfermedades No Transmisibles y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación. El convenio de donación prohíbe efectuar retiros de la cuenta de la donación para efectuar pagos a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, según el leal saber del Banco, está prohibido en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del Capítulo VII de dicho organismo. Ninguna parte que no sea el Contratante, podrá derivar derechos del convenio de donación ni reclamar los fondos de la donación.
2. El Contratante invita a presentar propuestas para brindar los servicios de consultoría siguiente: “Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020”, (en adelante, los “Servicios”). En los Términos de Referencia (sección 7) se dan más detalles sobre dichos Servicios.
3. Se llevará a cabo el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) y con el formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS), tal como se describe en esta SDP, de conformidad con las políticas del Banco detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco (agosto 2018) (en adelante denominado “Regulaciones de Adquisiciones”), que pueden encontrarse en el sitio web [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

La SDP incluye los siguientes documentos:

Sección 1. Carta de Solicitud de Propuestas

- Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos
- Sección 3. Propuesta Técnica Simplificada (PTS): Formularios estándar
- Sección 4. Propuesta Financiera: Formularios estándar
- Sección 5. Países elegibles
- Sección 6. Fraude y corrupción
- Sección 7. Términos de Referencia
- Sección 8. Modelo de contrato estándar (Suma Global)
- Sección 9. Formularios de Intención de Adjudicación

4. Sírvase informarnos a más tardar el **24 de mayo de 2021**, por escrito con atención a: Lcda. Gabriela Castellanos / Coordinadora de la ACP - UGP, a la siguiente dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, o por email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv), tel. (503) 2591-8293, para confirmar lo siguiente:
  - (a) si ha recibido esta Solicitud de Propuestas y
  - (b) sí presentará o no una propuesta
5. Los detalles sobre la fecha, hora y dirección en que se debe presentar la propuesta pueden consultarse en las IAC 17.7 y 17.9.

Atentamente,

  
DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

